

## AVISO MODIFICATORIO NO.1 – 2023 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA

En atención a los términos de la invitación pública, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar algunos aspectos del cronograma de la INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA en los apartados “Fecha de publicación de los Seleccionados” y “Fecha Límite de realización de actividades” en el cual se indica:

### Cronograma:

Evento	Fecha (s)
[...]	[...]
<b>Publicación de seleccionados</b>	05 /06/ 2023
<b>Fecha Límite de realización de actividades</b>	24 /06/ 2023

En consecuencia y siendo procedente, ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica continuación:

**Justificación:** De conformidad con la solicitud realizada por la Gerencia de Música de la Subdirección de las Artes, con relación a la publicación de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2023 - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, fecha que se encuentra muy cercana a la realización del festival, lo cual limita el tiempo para realización de actividades de preproducción relacionadas con la solicitud de insumos técnicos y de comunicaciones a dichas agrupaciones.

Por otro lado, en el cronograma de la invitación se encuentra como fecha límite de realización de actividades el 24 de junio, lo cual no coincide con la fecha de finalización del festival, que es el 25 de junio de 2023, razón por la cual se hace necesario modificar las Fechas de Publicación de seleccionados y Fecha Límite de realización de actividades para garantizar una adecuada ejecución de la invitación pública.

**Fundamento:** La modificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de la Resolución No. 377 del 31 de marzo de 2023 que reza: «*La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública*»


De conformidad con lo expuesto, el cronograma se modifica parcialmente y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

**Cronograma:**

Evento	Fecha (s)
[...]	[...]
<b>Publicación de seleccionados</b>	29 /05/ 2023
<b>Fecha Límite de realización de actividades</b>	26 /06/ 2023

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. 23 de mayo de 2023



**MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán - Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Leidy Alejandra Henao García – Contratista Área de Convocatorias